

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
 COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

RHP

REF: Autoriza contratación y pago por adquisición de materiales de oficina para la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas con Correa Hnos. y Cía. Ltda.

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES 1983 RECIBIDO

SANTIAGO, 30 ABR 2009

VISTOS:

- Las necesidades del Servicio.
- La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- La resolución DGOP (Exenta) N° 3451, complementada por la Resolución DGOP (Exenta) N° 4339, ambas del 2008.
- El DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964 y del DFL N°206, de 1960 del Ministerio de Obras Públicas.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U y T		
SUB. DEP. MUNICIPAL.		

CONSIDERANDO:

- Que, la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, requiere de materiales de uso o consumo (materiales de oficina), para el normal funcionamiento de esta Coordinación.
- Que, los materiales solicitados no se encuentran en catálogo del Convenio Marco.
- Que, debido al monto del requerimiento mencionado, se autoriza la contratación según art. 53 letra a), del DS N°250 de fecha 09.03.2004, que Aprueba el Reglamento de la Ley 19.886. Exclusión del sistema "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
- Que, se adjuntan cotizaciones, según lo exige la Ley, y corresponden a las siguientes empresas: Dimerc S.A., Comercial Red Office Ltda. y Correa Hnos. y Cía. Ltda.
- Que, se adquieren los productos a la empresa Correa Hnos. y Cía. Ltda., por tener los costos más convenientes para el interés fiscal.
- Que, existe disponibilidad presupuestaria.
- Que, con la presente Resolución se autoriza contratación y se convalida el gasto correspondiente.

REFRENDACION	
REF. POR	\$ _____
IMPUTAC.	_____
ANOT. POR	\$ _____
IMPUTAC.	_____
DEDUC DTO.	_____

Maria Cecilia Cáceres Navarrete
 Coordinadora
 DGOP

2883374

Pilareta
 PILARETA PEREZ
 Jefa División Administración y Presupuesto
 Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

746



RESUELVO : (EXENTO)

D.G.O.P. N° 1983 /

1. **CONTRÁTESE** y páguese a Proveedores Integrales Prisa S.A., la adquisición de materiales de oficina, para la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Empresa	Rut	O/C	Fecha	Monto
1	Correa Hnos. y Cia. Ltda.	78.881.670-7	2632	14/04/2009	74.874
Total					74.874

2. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** El gasto ascendente a la suma de \$74.874.- (Setenta y cuatro mil ochocientos setenta y cuatro pesos), impuesto incluido, será con cargo a:

L.P. 2009 12.02.08.22.04.001 \$74.874.-
(Materiales de Oficina).

3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a: Dirección General de Obras Públicas, Dirección de Contabilidad y Finanzas, Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, Área de Administración de la CCOP, Oficina de Partes y demás Servicios que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

~~CRISTIAN ANDRES BARRA CID
Cont. Auditor - Ing. Comercial
Jefe Depto. Administración y
Presupuesto - DGOP~~